



CONFRARIA DE SANT ANTONI ABAT
APARTAT DE CORREUS 264
12580 BENICARLÓ (CASTELLO)
C.I.F. G12272811
Teléfon 629.050.253

XXXIX FERIA DE SANT ANTONI ABAT

Los días 12 y 13 del próximo mes de diciembre de 2026 se celebrará en la ciudad de BENICARLO (Castellón) la XXXVIII Feria Agrícola, organizada por la Confraria de "Sant Antoni Abat" con la colaboración del Ayuntamiento de Benicarló.

En esta Feria diversas empresas e instituciones exponen y venden sus productos, dentro de una amplia gama de sectores entre los que destacan la maquinaria agrícola, los vehículos de uso particular e industrial, productos para el hogar, productos de gastronomía típica, artesanía, etc....

INFORMACIÓN EXPOSITORES

La zona de exposición se sitúa al aire libre, instalándose en plaza Mossen Tomas Llorach, las calles Manuel Alvar, Abad Pere Boques, de las islas Canarias y Andalucía, así como, en el interior del anexo cubierto y las pistas exterior del pabellón polideportivo donde se ubican stands compuestos por uno o varios módulos.

Los detalles de organización (tipos de stands, precios, condiciones técnicas) pueden consultarse en las bases incluidas en el presente documento.

Para formalizar su inscripción, reservar el espacio y poder organizar los detalles de la Feria, deberá remitir el formulario de la solicitud y la declaración responsable debidamente cumplimentados a la Confraria de Sant Antoni Abad, por correo (Ap. de correos 264 CP 12580 de Benicarló) o por fira@santantonibenicarlo.com junto con la copia de la transferencia bancaria antes del día 20 de noviembre de 2026. Toda solicitud no acompañada de transferencia bancaria carecerá de validez.

Se recuerda a todos los interesados dedicados al suministro de alimentos que la normativa aplicable se basa en el Capítulo III, Anexo II del Reglamento (CE) N° 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la Higiene de los Productos Alimenticios y resto de la legislación aplicable.

Las empresas interesadas en obtener información sobre la Feria y los requisitos para exponer sus productos pueden ponerse en contacto con la organización llamando a partir del 4 de septiembre al 629.050.253, de lunes a viernes de las 18:00h a las 21:00h horas, y sábados de 9:00h a 13:00h horas o enviando correo electrónico fira@santantonibenicarlo.com

BASES "XXXIX FIRA DE SANT ANTONI ABAT"

1. Podrán participar todas las empresas que deseen exponer sus productos, reservándose la organización la admisión de los expositores.
2. La Feria se celebrará los días 12 y 13 del próximo mes de diciembre de 2026.
3. Los vehículos, maquinaria y géneros a exponer deberán estar instalados en su stand correspondiente previamente asignado, 2h antes de la inauguración de la Feria que tendrá lugar a las 12:00h horas del sábado 12 de diciembre de 2026 y no podrán ser retirados hasta la clausura, la cual será a las 21:00h del domingo día 13.

Se establecen los siguientes horarios:

Montaje:

Viernes de 15:00 a 22:00h

Sábado de 8:00 a 11:00h

Desmontaje:

Domingo de 21:00 a 23:00 h

Lunes (**solo vehículos**) de 8:00 a 12:00h



CONFRARIA DE SANT ANTONI ABAT
APARTAT DE CORREUS 264
12580 BENICARLÓ (CASTELLO)
C.I.F. G12272811
Teléfon 629.050.253

4. La feria ofrece:

- Stands interiores de 3 m. lineales (3x3): Precio 160 Euros; (6x3) 250 euros.
- Puestos de venta exteriores de 4 m. lineales (4x3): Precio 80 Euros
- Puestos de Restauración/Food trucks en plaza Mossen Tomas Llorach de 4 m. lineales (4x3 aprox): Precio 100Euros. Con actuaciones en directo y DJ.

5. Será obligatorio que todos los expositores hagan una reserva de 50 euros en la cuenta de Confradia de Sant Antoni Abad. IBAN: ES08 3162-1299-2011-5365-2522

6. Es posible contar con conexión a la red eléctrica (máximo 500 vatios previa solicitud). La conexión a la red eléctrica implica seguir la legislación vigente, instalar a cargo del expositor un magneto térmico y un diferencial.
7. El expositor tiene que confirmar su llegada antes de realizar el montaje en su stand o puesto de venta, habrá un encargado de la feria que estará en todo momento a la disposición de los expositores para resolver cualquier duda o problema.
8. El número de plazas para la feria es limitado (quedando reservados, solo aquellos que realicen todo el trámite correcto)
9. La distribución y señalización de todos los stands estará a cargo de la Comisión Organizadora, quedando totalmente prohibido ocupar o invadir parcelas vecinas sin permiso de la Organización.
10. La reserva sólo se efectuará previa liquidación de la participación. Todo stand o espacio que no esté acondicionado antes del horario de montaje (hasta las 10:00h del sábado), la organización podrá disponer del mismo perdiendo por tanto el expositor todos los derechos de participación.
11. Sólo se admitirán devoluciones de la reserva, si se justifica la no asistencia con 48 horas de antelación.
12. Los stands interiores no podrán ser perforados, ni pintados, ni manipulados. Si tiene alguna duda o necesidad, contactar con algún encargado de la feria.
13. Las solicitudes podrán remitirlas por E-mail: fira@santantonibenicarlo.com

Para más información podrán telefonar al número 629.050.253, de lunes a viernes de las 18:00h a las 21:00h horas, y sábados de 9:00h a 13:00h horas, visitar nuestra página web www.santantonibenicarlo.com y en la página web del ayuntamiento (en el aplicativo "festes") www.ajuntamentdebenicarlo.org o bien por whatsapp al número 629.050.253.

Las peticiones recibidas fuera de este plazo serán atendidas en función del espacio disponible.
14. El expositor facilitará a la organización la valoración del material.
15. El expositor cumplimentará y entregará a los responsables de la feria la declaración responsable que se adjunta.
16. La Organización asegura mediante póliza colectiva los riesgos de R.C. a expositores por daños a terceros. El seguro no incluye el robo. La organización establecerá un servicio de vigilancia durante la noche, no obstante, se declinará toda responsabilidad por daños o robos de objetos.
17. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de poder cambiar de lugar del stand asignado o solicitado, si el interés general de la feria lo requiere.
18. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de admisión y de modificar cualquiera de las bases expuestas, quedando a su criterio la resolución de cualquier controversia que surja en relación con el funcionamiento de la feria.